



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 12:00 horas del día martes 8 de noviembre del 2022, reunidos en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez, Directora; M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dr. Alfonso Alexander Aguilera; Consejero Maestro; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante, Dra. María Guadalupe Sánchez Otero, Maestro Integrante; Sandra Paola Amaya Domínguez, alumna Consejera de Posgrado integrantes del Consejo Técnico, bajo la siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Solicitud de Revalidación de Estudios de la alumna **N1-ELIMINADO 221**

**N2-ELIMINADO 222**

documentación por parte de los miembros de las Academias correspondientes para verificar equivalencia de los programas educativos de la Lic. **Químico Farmacéutico Biólogo** de la Universidad Autónoma de México con la Lic. en **Química Clínica** de la Facultad de Bioanálisis.

Se lleva a cabo la revisión de la documentación anexa y al concluir con dicho proceso, el pleno acuerda que se dará curso a su petición.

Se da por terminada la reunión, siendo las trece horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en la intervienen.

### INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

<b>Presidente</b> <b>Dra. Alejandra Báez</b> <b>Jiménez</b> <b>Director</b>	<b>Secretario</b> <b>M.M.F. Sashenka</b> <b>Bonilla Rojas</b>	<b>Consejero Maestro</b> <b>Dr. Alfonso</b> <b>Alexander Aguilera</b>	<b>Mtro. Integrante</b> <b>Dra. Teresa de</b> <b>Jesús Lagunes</b> <b>Torres</b>
<b>Maestro Integrante</b> <b>Dr. Julián Javier</b> <b>Zamudio Escobedo</b>	<b>Maestro Integrante</b> <b>Dra. Ma. Guadalupe</b> <b>Sánchez Otero</b>	<b>Paulina Muñoz</b> <b>Domínguez</b> <b>Alumna Consejera</b>	<b>Sandra Paola</b> <b>Amaya Domínguez</b> <b>Alumna Consejera</b> <b>Posgrado</b>

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El nombre de un estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO El nombre con apellidos y número de matrícula de un estudiante, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."